

## ACTA N° 05

### PERIODO LEGISLATIVO 137°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 09 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 09:00 hs. se reúne la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología. Se encuentran presentes los diputados: Leticia ANGEROSA, Miriam LAMBERT, Rosario ROMERO, Emilce PROSS, Sergio KNEETEMAN, Diego LARA, María Elena TASSISTRO y Gabriela LENA. Se recibe a representantes del Consejo General de Educación, que han asistido en representación de su Presidente, Prof. José Luis PANOZZO: Prof. Mónica BARBABIANCA, Coordinadora de Políticas Transversales y Psp. Nora ROMERO, Responsable de Programas Especiales y representante por el CGE ante el COPREV. La diputada ANGEROSA les da la bienvenida y las invita a exponer sobre el tema Abordaje de la conflictividad y la violencia escolar en las instituciones educativas. Comienza Nora ROMERO quien explica que los Programas Especiales que desarrolla el CGE son Educación Sexual Escolar, Prevención de Adicciones, Educación y Seguridad Vial, Unidad de Apoyo Provincial, Convivencia Educativa y Educación Ambiental, los cuales son abordados siguiendo políticas transversales. ANGEROSA trae a colación que han ingresado en la Comisión para su estudio, dos proyectos de ley: el **Expediente N° 21.647**, autoría del diputado LARA, que propone incorporar con carácter obligatorio en Programas de nivel secundario una materia destinada a la lucha, concientización y promoción de los

Derechos Humanos, y el **Expediente N° 21.286**, de la diputada TASSISTRO, de creación del Programa Provincial de Concientización y Prevención del Grooming, los cuales serán acercados a las invitadas para su conocimiento. LENA pide la palabra para preguntar si la ley de Mediación está funcionando a nivel escolar, a lo que la Sra. BARBABIANCA le responde que lo que se intenta es abrir espacios de diálogo pensando en alumnos y docentes en relación a aquellos problemas que no salen en la prensa pero que están presentes a diario en la escuela, y le explica que se basan permanentemente en los preceptos de la Resolución N° 2150 del CGE sobre “Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas”, la cual forma parte del cuerpo de la ley que se sancionara oportunamente. Agrega que para hacerlo más didáctico, se elaboró un tríptico con la información sobre cómo proceder ante una situación de violencia escolar y un protocolo de actuación ante la diversidad de situaciones, incluyendo cómo debe acompañar la sociedad. Ambas profesionales destacan que se han desarrollado instancias de formación a docentes, con sectorialidad de los distintos estamentos, producción de material específico, sistematización de datos y relación con todos los actores de la sociedad, porque en definitiva, en eso consisten las políticas transversales que ha implementado el CGE. Por ello, continúa Nora ROMERO, es que tienen la firme intención de profundizar el tema de la transversalidad, dándole mayor auge a los temas que atraviesan todos los contenidos curriculares. La diputada ROMERO destaca que la línea de trabajo expuesta es muy interesante, asimismo deja expresa su

preocupación por el corrimiento que se ha producido en el rol del adulto y del mismo Estado como autoridad. Aprovecha a requerir qué resultado arrojó la reciente reunión con supervisores, a lo que Nora ROMERO destaca que fue muy productiva y se detectó un interés genuino también por parte de los directores. LARA, por su parte, quiere saber si las líneas teóricas llegan efectivamente a la práctica, a lo que Nora ROMERO responde que la llegada al aula se ha logrado pero que falta ahondar el trabajo transversal antes descripto, para lo que deben darse ciertas condiciones como mejor funcionamiento del equipo técnico y mayor coordinación con el SAIE y los docentes. La diputada TASSISTRO toma la palabra para hablar de su proyecto de ley sobre Cyberacoso que, si bien considera que el texto es absolutamente perfectible, lo propone con el objetivo de que este tema se plantee en el sector educativo. Nora ROMERO reflexiona respecto de la propuesta de TASSISTRO que el sujeto de aprendizaje, es el mismo sujeto que tiene Salud, Seguridad, es decir, todos los estamentos gubernamentales, por lo que es dable pensar que el abordaje no tiene que ser exclusivo de Educación. La diputada ANGEROSA apunta que estuvo presente en un encuentro que realizó COPNAF en Gualeguaychú, donde se enseñó cómo usar el Protocolo. LARA, retomando su proyecto, pretende reinstalar un tema que sirva como disparador, el cual tiene que ver con que si el abordaje que hace Educación frente a la problemática de la violencia está dando resultados positivos, que si no merece una revisión y si no sería adecuado poner una materia específica en el secundario. Nora ROMERO

responde que sus planteos están siendo abordados por las políticas de transversalidad que se cumplen a través de proyectos y con reserva de una cantidad delimitada de horas. Cree que hay que ser cuidadoso en legislar sobre los contenidos curriculares, porque éstos deben seguir un historial educativo y, si se planteara como una materia habría que preguntarse quién haría el seguimiento, insistiendo que el abordaje de la violencia no es un tema exclusivamente concerniente a Educación. Finaliza diciendo que la Escuela trabaja sobre los valores desde las distintas materias curriculares. ANGEROSA, en nombre de sus pares, agradece la completa exposición de las profesionales de CGE. Siendo las 10:00 hs. finaliza la reunión.